



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Auxíliese y cúmplase, la comisión conferida por el 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante Comisorio No. 0521-221 del 3 de mayo de 2021, emitido dentro del proceso ejecutivo singular N° 2008-0386.

En consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del denominado “EL GUAMAL”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 154-35194 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, se señala el 2 de septiembre de 2021, a las 09:00 a. m.

Para tal efecto, se designa como secuestre al Señor FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ, residente en la carrera 4#5-20 oficina 302 de Chocontá, con Celular No. 3132784788, quien hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia. Por Secretaria comuníquese la designación y désele posesión de los cargos.

De otra parte, ofíciase al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que remita los documentos que permitan la plena identificación e individualización del inmueble objeto de la diligencia.

Una vez cumplida la anterior comisión vuelvan las diligencias a la oficina de origen

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 24 DEL
DIA DE HOY, 09-07-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e723bbc4026b33aa969843239a5f3220ac93a13d50a317e3a2a8b828bc4f07**
Documento generado en 08/07/2021 04:15:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**